

**Dirección de Hidrocarburos y Biocombustibles, Unidad Técnica de Biocombustibles**  
**Cuadro de Referencia a Servicios Prestados**

Servicio Prestado	Procedimiento	Requisitos	Formatos	Tasas y Derechos	Descripción
Solicitudes de inscripción en el registro de productores de biocombustibles.	Inspecciones a plantas de generación de biocombustibles que desean inscribirse en la UTB y Dictamen de Expediente.	<a href="#">Requisitos de Permisos de Operación</a>	NINGUNO	NINGUNO	Atendiendo lo establecido en y atendiendo lo establecido en Decreto N° 144-2007, Acuerdo N° 45-2008, Decreto 295-2013 y sus reformas. Recopilación de información sobre ubicación, tipo de materia prima a utiliza, tipo de biocombustible a generar, capacidad almacenamiento, capacidad de generación instalada, tipo de equipo para generación.
Solicitudes de Inafectabilidad de Tierras efectuadas a Secretaria de Energía por empresas inscritas en el registro de productores de biocombustibles.	Inspecciones para verificación de solicitudes de Inafectabilidad de Tierras efectuadas a Secretaria de Energía y Dictamen de Expediente.y Dictamen de Expediente..	<a href="#">Requisitos de Solicitud de Inafectabilidad de Tierras de los Productores de Biocombustibles</a>	NINGUNO	NINGUNO	Atendiendo lo establecido en y atendiendo lo establecido en Decreto N° 144-2007, Acuerdo N° 45-2008, Decreto 295-2013 y sus reformas. Recopilación de información sobre ubicación de tierras que se estén efectivamente destinando al cultivo de especies vegetales que sirvan de materias primas para producir biocombustibles y para la generación de bioenergía.
Solicitudes de exoneración de impuestos de empresas productoras de biocombustibles y solicitado a La Secretaria de Finanzas.	Inspecciones a plantas de generación de biocombustibles que desean inscribirse en la UTB y Dictamen de Expediente.	<a href="#">Requisitos de Solicitudes de Exoneración de Impuesto</a>	NINGUNO	NINGUNO	Atendiendo lo establecido en y atendiendo lo establecido en Decreto N° 144-2007, Acuerdo N° 45-2008, Decreto 295-2013 y sus reformas. Recopilación de información sobre ubicación, tipo de materia prima a utiliza, tipo de biocombustible a generar, capacidad almacenamiento, capacidad de generación instalada, tipo de equipo para generación.

Lic. Gustavo Bonaca  
Director de Hidrocarburos y Biocombustibles



Ing. Fernando E. ...  
Jefe de Unidad de Biocombustibles



Basado en Decreto No. 144-2007 Ley para La Producción y Consumo de Biocombustibles y el Acuerdo No. 45-2008 Reglamento de la Ley para la Producción y Consumo de Biocombustibles

<b>Solicitud de incorporación a los beneficios ante la Secretaria de Energía que contenga:</b>
1. Nombre de razón social de la empresa.
2. Nombre de Apoderado Legal.
3. Dirección física de la empresa: Especificar coordenadas colindancias según mapa de ubicación catastral. Anexar fotos de instalaciones.
4. Dirección postal exacta, teléfonos, fax, e- mail, coordenada geográfica
5. Descripción de la actividad principal a la que se dedica.
6. País de procedencia y porcentaje de la inversión o coinversión extranjera, de existir.
7. Actividad a la que se dedicara según Reglamento de la ley para la producción y consumo de Biocombustibles.
8. País de Origen de la Materia Prima (+51% materia prima nacional)
9. Patente o marca del producto (de existir).
<b>Anexos a presentar con la solicitud:</b>

10. Escritura de constitución de sociedad o de comerciante individual registrada vinculada con la producción comercialización de biocombustibles.

11. Estudio de factibilidad técnico y económico del proyecto, debidamente firmado por profesional colegiado, identificando claramente la operación a incorporar según Decreto Legislativo No. 144-2007.

12. Planos de las instalaciones, en su caso, firmados por profesional colegiado, identificando claramente la operación a incorporar según Decreto Legislativo No. 144-2007.

13. Permiso ambiental vigente, en la categoría que corresponde, emitido por La Secretaría Mi Ambiente.

14. Escritura de propiedad del terreno donde se desarrollará el proyecto o contrato de arrendamiento con duración mínima de cinco años a partir del momento de la presentación de la solicitud

15. Evidencia actualizada de disponibilidad financiera, acreditadas con constancias o certificaciones bancarias o certificación del contador.

16. Constancia de solvencia extendida por la Servicio de Administración de Rentas (SAR) y Alcaldía municipal del lugar de desarrollo del proyecto, cuando proceda.

17. Copia digital de todos los documentos que se presentan para el registro de la empresa.

18. Todo documento que conste en fotocopia se presentara debidamente autenticado o cotejado con su original.

- Esta solicitud de información no invalida el requerimiento de información para obtener el Informe de Investigación proporcionada por la Secretaría de Energía.

Basado en Decreto No. 144-2007 Ley para La Producción y Consumo de Biocombustibles y el Acuerdo No. 45-2008 Reglamento de la Ley para la Producción y Consumo de Biocombustibles

<b>Solicitud de inafectabilidad de tierras de productores de biocombustibles ante la secretaria de Energía que contenga:</b>
1. Nombre de razón social de la empresa y su domicilio.
2. Nombre de Apoderado legal y sus generales.
3. Dirección física de la empresa: Especificar coordenadas colindancias según mapa de ubicación catastral. Anexar fotos de instalaciones.
4. Dirección postal exacta, teléfonos, fax, e- mail.
5. Descripción de la actividad principal a la que se dedica la empresa.
6. Escritura de constitución de sociedad o de comerciante individual registrada vinculada con la producción comercialización de biocombustibles.
7. Registro Tributario Nacional (RTN).
8. Resolución de estar acogido a los beneficios de la ley de Biocombustibles.
9. Copias de escritura de compra de Propiedad debidamente inscritas.
10. Planos y Croquis de la ubicación de las tierras indicando acceso y lugares aledaños debidamente legalizados.
11. Planos Georreferenciados firmados y sellados por profesional competente.

12. Carta Poder o Escritura del poder autenticado.
13. Cuadro resumen de siembras.
14. Comprobar propiedad o titularidad de tierras mediante los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Constancia de libertad de gravámenes del IP.</li><li>• Constancia de registro del IP.</li><li>• Constancia solvencia Municipal de terrenos.</li></ul>
15. Todo documento que conste en fotocopia se presentara debidamente autenticado o cotejado con su original.
16. Presentar en un CD todos los requisitos antes mencionados.

- Esta solicitud de información no invalida el requerimiento de información para obtener el Informe de Investigación proporcionada por la Secretaría de Energía.

Basado en Decreto No. 144-2007 Ley para La Producción y Consumo de Biocombustibles y el Acuerdo No. 45-2008 Reglamento de la Ley para la Producción y Consumo de Biocombustibles

<b>Solicitudes de Exoneración de Impuesto, remitido por la Secretaria de Finanzas, ante la Secretaria de Energía que contenga:</b>
1. Nombre de razón social de la empresa.
2. Nombre de Apoderado Legal.
3. Dirección física de la empresa.
4. Dirección postal exacta, teléfonos, fax, e- mail,
5. Descripción de la actividad principal a la que se dedica.
6. Desglose por cada rubro por el cual se esta solicitando la exoneración, los cuales deben ser debidamente respaldados.
7. Permiso ambiental vigente, en la categoría que corresponde, emitido por La Secretaría Mi Ambiente.
8. Constancia de solvencia extendida por la Servicio de Administración de Rentas (SAR) y Alcaldía municipal, cuando proceda.
9. Copia digital de todos los documentos que se presentan para el registro de la empresa.
10. Todo documento que conste en fotocopia se presentara debidamente autenticado o cotejado con su original.

- Esta solicitud de información no invalida el requerimiento de información para obtener el Informe de Investigación proporcionada por la Secretaría de Energía.